

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 10 SEP 2025*

VISTO el Decreto Provincial N° 2236/25, notificado el día 9 de Septiembre de 2025, a las 12:34 horas, mediante Nota N° 104 Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, a partir del día 9 de Septiembre de 2025.

Que en tal sentido, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Federico SCIURANO, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha y hora indicada en el visto.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, a partir del día 9 de Septiembre de 2025, en el horario mencionado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 9 de Septiembre del corriente año, a las 12:34 horas, el suscripto, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1°; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 290/25

Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA